



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALDEA EN CABO

De conformidad con los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2015, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	47.900,00
2	Impuestos indirectos	800,00
3	Tasas y otros ingresos	45.145,00
4	Transferencias corrientes.....	30.442,00
5	Ingresos patrimoniales.....	8.600,52
Total operaciones corrientes		132.887,52
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	29.280,48
Total operaciones de capital		29.280,48
Total presupuesto de ingresos		162.168,00
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	44.065,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	74.933,00
3	Gastos financieros.....	900,00
4	Transferencias corrientes.....	1.373,00
Total operaciones corrientes		121.271,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales.....	30.821,56
9	Pasivos financieros.....	10.075,44
Total operaciones de capital		40.897,00
Total presupuesto de gastos.....		162.168,00

ANEXO DE PERSONAL

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA. EJERCICIO 2015

1.- Denominación de la plaza: Secretario/a-Interventor/a. Número de plazas: Una. Grupo: A1/A2. Escala: Habilitación de Carácter Estatal. Subescala: Secretaría-Intervención. Nivel de complemento de destino: 26. Situación: En acumulación.

2.- Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una. Grupo: C1. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Nivel de complemento de destino: 14. Situación: En propiedad.

B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL. EJERCICIO 2015

1.- Personal Laboral Indefinido:

1.1.- Denominación del puesto: Peón de servicios múltiples. Número de puestos: Uno. Situación: Cubierta.

1.2.- Denominación del puesto: Empleado/a de la limpieza. Número de puestos: Uno. Situación: Cubierta.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Aldea en Cabo 12 de enero de 2015.-El Alcalde, Alejandro Morón Polo.